**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Solicitud de Acceso a la Información Pública | Entrega de información pública que reposa en la EPMMOP | 1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública por escrito.<br>2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga)<br>3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea, o retiro en oficinas) | 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública<br>3. Cédula de identidad<br>4. Papeleta de votación | 1. Ingreso de la solicitud a Secretaría General<br>2. Distribución de la solicitud al área correspondiente<br>3. Elaboración de información solicitada<br>4. Entrega de información al solicitante | 08:30 a 16:30 | Gratuito | 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) | Ciudadanía en general | Ventanilla de Secretaría General de la EPMMOP | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30471 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/transparencia/2021/mayo-6/1806-literal-f2-formulario-solicitud-acceso-a-la-informacion-publica-41/file.html | Por ventanilla y correo electrónico | NO | https://acortar.link/AgwMLe | En proceso de mejoramiento de servicios ciudadanos para su automatización | 3 | 180 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 2 | Servicios digitales | Aplicaciones tecnológicas para usarlas desde la web o dispositivos móviles (con especificaciones). Permite al usuario tener información en línea. | Ingresar a las cuenta Obras Quito en Redes Sociales: Twitter, Instagram o Facebook de la EPMMOP / Ingresar a la página web zona CONTACTOS o escribir al correo institucional / Escribir a línea whatsapp 0996787802 | Tener cuenta de correo electrónico en Facebook, Twitter, Instagram, correo electrónico | Se recepta el pedido de usuario, y se envía a la unidad ejecutora para la atención emergente. | Las 24 horas del día | Gratuito | 1 día | Ciudadanía en general | "NO APLICA" porque se maneja desde redes sociales | Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla / Dirección de Comunicación Social, teléfono: 3946200- ext.: 31544 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | redes sociales, correo institucional, whatsapp, Sistema de trámites en línea | Si | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://n9.cl/th6472<br>https://twitter.com/ObrasQuito<br>https://acortar.link/oSP2k4<br>239462301<br>https://n9.cl/uo4n3 | 163 | 28.203 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 3 | Atención ciudadana: consultas y requerimientos | Recepción y atención de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Integrado de Atención Ciudadana de la EPMMOP | Llamar al call center 1-800-510510 opción 3 | Datos personales: nombres completos, cédula de identidad, número convencional o celular, correo electrónico, tipo de requerimiento, descripción y dirección exacta del requerimiento | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada | 08:00 a 16:30 a la línea 1800510510 opción 3 | Gratuito | Dependiendo del requerimiento y el tipo de emergencia entre 1 y 56 días laborables | Ciudadanía en general | "NO APLICA" porque se maneja a través del call center | Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla / Dirección de Comunicación Social, teléfono: 3946200- ext.: 30421 - 30428 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/contactos-formulario.html | contact center | Si | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | "NO APLICA", debido a que no se utiliza servicio on line | 36 | 1.639 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 4 | Permiso de uso del espacio público en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito | Trámite orientado a emitir al usuario un permiso de uso temporal del espacio público para la realización de eventos en parques de escala metropolitana ubicados dentro del Distrito Metropolitano de Quito, los eventos que se pueden llevar a cabo son: deportivos, culturales, comerciales, sociales, educativos, corporativos o deportivos corporativos. | 1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"<br>2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.<br>3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | 1. 1. Nombre del Parque Metropolitano<br>2. Fecha del evento<br>3. Nombre del evento<br>4. Responsable del evento<br>5. Tipo de evento<br>6. Aforo<br>7. Días de uso del espacio<br>8. Elementos del montaje<br>9. Sonido: Número de parlantes<br>10. Especificaciones eléctricas<br>11. Croquis.<br><br>Para que pueda acceder al trámite previamente se debe generar:<br>1. Autorización de la Secretaría de Salud<br>2. Autorización de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad<br>3. Autorización de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes<br>4. Certificado de Aforo de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada | Las 24 horas del día | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Atención virtual en PAM Municipal | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://n9.cl/j86dr | 2 | 17 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 5 | Certificado de pago por daños al bien público dentro del Distrito Metropolitano de Quito. | Trámite orientado a emitir un documento que avale que el ciudadano ha realizado el pago para compensar la afectación de los bienes públicos asociados a la infraestructura vial dentro del Distrito Metropolitano de Quito para la liberación de su vehículo o medio por el cual se ejecutó el daño. | El procedimiento que tiene que realizar el ciudadano es el siguiente:<br>• Acercarse a la oficina matriz de la EPMMOP.<br>• Dejar la solicitud con los requisitos.<br>• Esperar el correo electrónico con la respuesta. | Requisitos Obligatorios:<br>1. Parte de accidente de tránsito.<br>2. Matrícula del vehículo.<br>3. Comprobante de pago. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Horario de Atención: Lunes a Viernes (excepto fines de semana y feriados) de 08h00 a 16h30 | El costo del trámite depende del tipo de daño. | 8 días | Ciudadanía en general | Ventanilla de Secretaría General de la EPMMOP | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | https://n9.cl/xq72 | https://n9.cl/xq72 | 0 | 1 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 6 | Arrendamiento por primera vez, renovación de plazas de estacionamiento y reemplazo de tarjeta por pérdida o deterioro para el uso de estacionamientos dentro del Distrito Metropolitano de Quito. | Trámite orientado a brindar a los usuarios frecuentes del servicio de estacionamiento dentro del Centro Histórico y la Red de estacionamientos, para el arrendamiento de plazas de acuerdo al espacio disponible, renovación de plazas y la entrega de una nueva tarjeta de acceso en casos de pérdida o deterioro.<br><br>La asignación del lugar de estacionamiento se realizará de acuerdo al lugar de residencia del usuario; es decir, deberá presentar los documentos que avalen, que su domicilio o lugar de trabajo se encuentren cerca de la plaza de estacionamiento de su interés. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Una vez aprobada la solicitud se le solicitará el comprobante de pago del canon de arrendamiento.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos Obligatorios:<br><br>1. Dirección.<br><br>Calle principal, calle secundaria y número de calle.<br><br>2. Parroquia.<br><br>3. Barrio.<br><br>4. Sector.<br><br>5. Matrícula Vehicular.<br><br>Requisitos Especiales:<br><br>1. Número de tarjeta.<br><br>Reemplazo de tarjeta por pérdida o deterioro.<br><br>2. Motivo.<br><br>Deteriorado, cambio de vehículo, robo o pérdida. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 - 16h30 | El trámite no tiene costo alguno; sin embargo, el usuario deberá cancelar los valores de $40 + IVA por canon de arrendamiento (depende del estacionamiento que quiera acceder) y $18 + IVA correspondiente a la tarjeta de cliente frecuente de la plaza de estacionamiento. | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Atención virtual en PAM Municipal | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://n9.cl/3r2td | 1 | 18 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 7 | Solicitud de información sobre Valores e Imposiciones pagadas por tasa de Nomenclatura dentro del Distrito Metropolitano de Quito | Trámite orientado a brindar Información referente al cálculo que se aplica en las imposiciones recaudadas de tasas de nomenclaturas que se han realizado en los diferentes lugares del Distrito Metropolitano de Quito. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos Obligatorios:<br><br>1. Número de cuenta de la planilla de Agua Potable.<br><br>2. Número de Predio. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30 | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://n9.cl/yaqc5 | 1 | 34 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Certificación de dirección correcta dentro del Distrito Metropolitano de Quito | Tramite orientado a emitir al ciudadano un documento que le permita certificar y dar a conocer información precisa y veraz de la dirección de su predio que se encuentra ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos Obligatorios:<br>1. Dirección.<br>2. Parroquia.<br>3. Barrio.<br>4. Sector.<br>5. Calle principal.<br>6. Barrio-Urbanización.<br>7. Número de cuenta de la planilla de agua potable.<br>8. Número de Casa.<br>9. Número de Sector.<br>10. Número de Predio.<br>11. Croquis. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4, Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30 | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://n9.cl/pmyyt | 3 | 54 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 9 | Modificación de contratos por inclusión o retiro de plazas de parqueo en el Sistema de Estacionamientos del Centro Histórico y la Red del Distrito Metropolitano Quito | Trámite orientado a proporcionar a los usuarios frecuentes de los estacionamientos del centro histórico y la red de estacionamientos del Distrito Metropolitano de Quito, administrados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, la modificación de su contrato por inclusión o retiro de plazas de estacionamientos. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos Obligatorios:<br>1. Número de plazas.<br>2. Estacionamiento.<br>3. Matrícula vehicular.<br>4. Dirección del domicilio que se encuentra dentro de la Planilla de pago de servicio básico. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4, Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | El trámite no tiene costo alguno; sin embargo, el usuario que desee la inclusión de un vehículo deberá cancelar los valores de $40 + IVA por canon de arrendamiento y $18 + IVA correspondiente a la tarjeta de cliente frecuente de la plaza de estacionamiento. | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://n9.cl/upbm77 | 0 | 0 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 10 | Señalización de espacios de estacionamiento para taxis dentro del Distrito Metropolitano de Quito | Trámite orientado a señalizar los espacios de estacionamiento para taxis que poseen la autorización emitida por el Secretaría de Movilización. La señalización permitirá la viabilización, circulación y estacionamiento de forma fácil y segura. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos Obligatorios:<br>1. Permiso de Operación.<br>2. Nombramiento del Representante Legal. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4, Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://n9.cl/e3bkx | 0 | 0 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 11 | Informe de afectación y replanteo vial (Vías colectoras o expresas, puentes peatonales y vehiculares) dentro del Distrito Metropolitano de Quito | Trámite orientado a brindar al administrado ya sea Persona Natural o Persona Jurídica un informe de afectación y replanteo vial el mismo que permitirá evidenciar las dimensiones de la afectación ocasionada por la construcción de vías expresas o colectoras, puentes peatonales y vehiculares, este informe contendrá la Categorización y Dimensionamiento Vial en el Distrito Metropolitano de Quito. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos Obligatorios:<br>1. Plano Topográfico actualizado<br>2. Certificado de IRM<br>3. Certificado de Gravamen<br>4. Escritura del Predio<br>5. Trazado vial aprobado mediante ordenanza del Consejo Metropolitano<br>6. Informe de trazado vial | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4, Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://n9.cl/bmrvw | 15 | 274 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 12 | Permiso de rotura de pavimento dentro del Distrito Metropolitano de Quito | Trámite orientado para que los usuarios puedan solicitar una autorización a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con el fin de realizar la rotura de pavimento y/o levantamiento de los adoquines ubicados dentro del Distrito Metropolitano de Quito. | 1. Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso.<br>3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | 1. Estudio técnico aprobado y planos.<br>2. Número de predio.<br>3. Parroquia.<br>4. Barrio.<br>5. Sector.<br>6. Calle principal.<br>7. Calle transversal.<br>8. N° Casa.<br>9. Trabajos a realizarse.<br>10. Detalle los trabajos a realizarse.<br>11. Croquis.<br>12. Área de intervención Vía (m2).<br>13. Área de intervención Acera (m2). | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada | Las 24 horas del día | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Atención virtual en PAM Municipal | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://n9.cl/51qqm | 2 | 29 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 13 | Cancelación de prohibición de enajenar por declaratoria de utilidad pública impuesta por la EPMMOP | Trámite orientado en beneficio del usuario para obtener el levantamiento de prohibición de enajenar de procesos expropiatorios a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos obligatorios:<br>1. Parroquia.<br>2. Copia de la escritura del inmueble.<br>3. Certificado de gravamen marginada la prohibición<br>4. Número de predio.<br>5. Croquis de la ubicación del inmueble.<br>6. Nombre del Proyecto. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4, Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://acortar.link/DtNhdA | 0 | 0 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 14 | Integración y Registro del TAG para circulación por el peaje de flujo libre Oswaldo Guayasamí | Trámite orientado al registro del dispositivo TAG para la circulación de los vehículos que requieran transitar por el "Peaje de flujo libre Oswaldo Guayasamín", dentro del Distrito Metropolitano de Quito. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | 1.Fotografía de la Matrícula vehicular.<br>2. Fotografía del TAG.<br>3. Fotografía de la cédula de identidad. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4, Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://lc.cx/LIX69e | 0 | 0 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Alquiler de Zonas BBQ en Parques Metropolitanos del Distrito Metropolitano de Quito | Trámite orientado a emitir un permiso al ciudadano para el uso de las Zonas BBQ que existen en los distintos Parques Metropolitanos del Distrito Metropolitano de Quito.<br>El uso de las zonas BBQ puede ser para: eventos familiares y/o sociales, siempre y cuando se comprometan a cuidarlo y mantenerlo en condiciones adecuadas durante el tiempo de uso. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, segùn sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | 1. Nombre del Parque<br>2. Fecha<br>3. Hora<br>4. Foto de la Cédula de identidad | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://lc.cx/uvRE1Z | 0 | 0 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 16 | Emisión de tarjeta de acceso a boleterías de los terminales terrestres dentro del Distrito Metropolitano de Quito. | Tramite orientado a entregar tarjetas de acceso al personal que labora en compañías y cooperativas de buses que cuenten con boleterías en los terminales terrestres manejados por la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas (Quitumbe y Carcelén) del Distrito Metropolitano de Quito | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, segùn sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | 1. Certificado de la operadora de transporte, suscrito digitalmente por el representante legal, donde acredite al trabajador que hará uso de la tarjeta de acceso (indispensable estar bajo relación de dependencia)<br>2. Foto en tamaño carnet del trabajador, formato jpg. máximo 2 mb<br>3. Cédula de identidad (foto)<br><br>Requisitos Especiales:<br><br>1.Autorización para realizar trámite a favor de una tercera persona: En caso de trámite presencial.<br>2. Solicitud: En caso de trámite presencial. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://lc.cx/2NLvpk | 0 | 0 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 17 | Asignación, renovación y devolución de TAG y/o tarjeta de proximidad para ingreso y salida de los terminales terrestres del Distrito Metropolitano de Quito | Tramite orientado a la asignación, renovación y devolución de TAG (para buses interprovinciales) y/o tarjeta de proximidad (conductores de buses interprovinciales) para ingreso y salida de los terminales terrestres manejados por la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas (Quitumbe y Carcelén) del Distrito Metropolitano de Quito. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, segùn sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos Obligatorios:<br><br>1. Matrícula vehicular<br>2. Contrato de operación<br>3. Cédula de identidad (foto)<br><br>Requisitos Especiales:<br><br>Si el trámite es presencial:<br><br>1. Autorización para realizar trámite a favor de una tercera persona: En caso de trámite presencial<br>2. Solicitud: En caso de trámite presencial.<br>3. Adenda al contrato de operación: (Cuando Aplique) | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://lc.cx/HGOCvX | 0 | 0 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 18 | Devolución de valores por rotura de pavimento dentro del Distrito Metropolitano de Quito. | Trámite orientado a la devolución de los valores pagados por el usuario por concepto de rotura de pavimento para la instalación de acometidas de agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito. El usuario evidencia que no se realizó la rotura de pavimento y/o levantamiento de adoquines o no esta de acuerdo con la dimensión de rotura que se efectuó y por la cual se realizó un pago. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, segùn sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos Obligatorios:<br><br>1. Comprobante de pago de valores realizados por rotura de pavimento.<br>2. Documento por parte de EPMAPS, donde indique que no se realizaron los trabajos de rotura de pavimento<br>3. Cédula de identidad (foto)<br><br>Requisitos Especiales:<br><br>1. Autorización para realizar trámite a favor de una tercera persona: En caso de trámite presencial<br>2. Solicitud: En caso de trámite presencial | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://lc.cx/U2H4cS | 0 | 0 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |
| 19 | Certificado de obras dentro del Distrito Metropolitano de Quito. | Trámite orientado a la emisión de un certificado que permita conocer las obras que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha ejecutado en el Distrito Metropolitano de Quito. | Acceder por la opción "ir al trámite en línea"<br>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, segùn sea el caso<br>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.<br>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal | Requisitos Obligatorios:<br><br>1. Solicitud que contenga el 2. Número de predio y el Radio de influencia para el reporte de la obra.<br><br>Requisitos Especiales:<br><br>1. Autorización para realizar trámite a favor de una tercera persona. | 1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico | Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30. | Gratuito | 8 días | Ciudadanía en general | En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 3946200 ext.: 30477<br>http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ | Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja | SI | "NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio | https://lc.cx/_FnzFw | 0 | 0 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda. |

| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | "NO APLICA" PORQUE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL PORTAL DE TRAMITES CIUDADANOS (PTC) |
|---|---|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | 30/09/2023 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | FERNANDO CASTILLO VÁSQUEZ |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | fernando.castillo@epmmop.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (02) 3947-8200 EXT.: 30427/1304259 |